BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 18 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

RECLAMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL CATASTRO CON TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL CAMINO DE LAS INVIERNAS

418

De acuerdo con lo regulado por el artículo 83 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, durante el cual por aquellos que se consideren interesados, podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con referencia a los siguientes acuerdos (extractados) adoptados por la Junta Pericial del Catastro del Municipio de Algora:

Acuerdo de 14 de diciembre de 2020:

Reclamación formulada por el Ayuntamiento de Algora para la incorporación al catastro con titularidad del Ayuntamiento del camino de Las Inviernas, ya que se trata de un bien de Domicio público, que debe constar el catastro de rústica del municipio con el trazado dimensiones y titularidad municipal que le son propias.

El camino discurre por las referencias catastrales que se relacionan a continuación, con una anchura de 6,00 Mts.:

19021A011004290000KZ

19021A505064200000JJ
19021A507070000000JW
19021A011002850000KP
19021A011002860000KL
19021A011002870000KT
19021A011002880000KF
19021A011002890000KM
19021A011002900000KT
19021A011002910000KF
19021A011002920000KM
19021A011002930000KO
19021A011002940000KK
19021A011002950000KR
19021A011002790000KY
19021A011002820000KY
19021A011002780000KB
19021A011002770000KA
19021A011002760000KW
19021A011002740000KU
19021A011002730000KZ
19021A011002620000KK
19021A011002630000KR
19021A011002640000KD
19021A011002650000KX
19021A011002410000KZ
19021A011002420000KU
19021A011002430000KH
19021A011002440000KW
19021A011002450000KA
19021A011009470000KA

Consta en el expediente representación gráfica del trazado del camino señalada en rojo sobre ortofotografía de la zona a escala 1/500 ó 1/1000.

Así pues, la Junta acuerda informar favorablemente la regularización de la titularidad catastral del camino de Las Inviernas descrito a favor del Ayuntamiento de Algora mediante su incorporación al catastro de rústica del Municipio de Algora, y que así se reclame por la Corporación municipal a la Gerencia del catastro de Guadalajara.

En Algora, a 21 de diciembre de 2020; Fdo.: Jesús Yela Layna, Alcalde